



TÉRMINOS Y CONDICIONES

PROGRAMA DE LEALTAD “AMIGOS DE SANDIEGO”

El presente documento establece los Términos y Condiciones que regulan la participación en el programa de lealtad “Amigos de Sandiego” (en adelante, el Programa), iniciativa del Centro Comercial Sandiego P.H., identificado con NIT 890.911.709-1 (en adelante, Sandiego).

La inscripción, participación y permanencia en el Programa implican el conocimiento, entendimiento y aceptación expresa, libre y voluntaria de los presentes Términos y Condiciones, así como de la Política de Tratamiento de Datos Personales vigente de Sandiego.

1. Naturaleza del programa

El Programa es una estrategia de fidelización de carácter gratuito, promocional y voluntario, creada por Sandiego para reconocer la preferencia de sus clientes mediante la asignación de beneficios, descuentos, sorteos y experiencias.

El Programa no constituye un contrato de consumo, no genera obligación de permanencia y no otorga derechos adquiridos a los participantes.

2. Requisitos de participación

Podrán participar en el Programa únicamente quienes cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser persona natural mayor de edad.
- Realizar compras en establecimientos ubicados dentro del Centro Comercial Sandiego.
- Registrar al menos una (1) factura de compra válida.
- Aceptar expresamente los presentes Términos y Condiciones y la Política de Tratamiento de Datos Personales de Sandiego.



No podrán participar personas jurídicas, empresas, sociedades, comercios ni compras corporativas.

Sandiego se reserva el derecho de rechazar, suspender o cancelar la participación de cualquier persona que incumpla estos requisitos o haga un uso indebido del Programa.

3. Inscripción y registro de facturas

La inscripción y el registro de facturas se realizarán a través de los canales habilitados por Sandiego, que podrán incluir puntos de información físicos, canales digitales, WhatsApp y página web.

Condiciones del registro de facturas:

- Podrán registrarse todas las facturas de compra realizadas en establecimientos del Centro Comercial Sandiego.
- Las facturas deberán registrarse dentro de un plazo máximo de un (1) mes calendario contado a partir de la fecha de compra.
- No existe límite en el número de facturas ni en el valor total registrado.
- Sandiego podrá verificar la autenticidad, validez y correspondencia de las facturas y rechazar aquellas que no cumplan con los criterios internos de validación.

4. Niveles del programa

El Programa cuenta con los siguientes niveles, cuya clasificación se realiza con base en un sistema de acumulación de puntos definido por Sandiego.

4.1 Sistema de clasificación y asignación de puntos

Para efectos de segmentación, evaluación y asignación de niveles, Sandiego implementa un sistema de puntos que se acumulan de la siguiente manera:



- Por cada día en el que el cliente visite el Centro Comercial Sandiego y realice al menos una compra válida: 100 puntos.
- Por cada factura de compra registrada: 30 puntos.
- Por cada diez mil pesos colombianos (\$10.000 COP) registrados en compras: 1 punto.
- Por cada marca distinta registrada: 100 puntos.

La acumulación de puntos estará sujeta a validación interna por parte de Sandiego y será utilizada exclusivamente para fines de clasificación dentro del Programa. Cada punto tendrá una vigencia de un (1) año contado a partir de su fecha de obtención, vencido el cual expirará automáticamente sin posibilidad de reclamación, acumulación o recuperación.

4.2 Nivel “Amigo”

Se adquiere automáticamente con la inscripción al Programa y permite acceder a los beneficios generales definidos por Sandiego.

4.3 Nivel “Amigo del Alma”

Corresponde al nivel preferencial del Programa.

Este nivel será asignado de manera discrecional por Sandiego, previa evaluación trimestral de los participantes. Para ser considerado como Amigo del Alma, el participante deberá alcanzar una puntuación mínima de diez mil (10.000) puntos acumulados dentro de un período de un (1) año calendario, de conformidad con el sistema de clasificación y asignación de puntos definido en el presente documento, sin que ello constituya un derecho adquirido automático.

La asignación del nivel Amigo del Alma no constituye un derecho adquirido.

Una vez otorgado, este estatus tendrá una vigencia de un (1) año calendario contado a partir de la fecha de asignación.

5. Beneficios



Los beneficios del Programa, especialmente para los participantes del nivel Amigo del Alma, podrán incluir, entre otros:

- Descuentos exclusivos en marcas aliadas.
- Participación en sorteos exclusivos.
- Invitación a experiencias y eventos especiales.
- Detalle de cumpleaños.
- Descuento en parqueadero.

Condiciones generales de los beneficios:

- Los beneficios y descuentos son ofrecidos por marcas aliadas y se rigen por las condiciones particulares definidas por cada una.
- En general, los descuentos no son acumulables con otras promociones.
- Los beneficios podrán aplicar todos los días, salvo restricción expresa de la marca aliada.
- Sandiego y/o las marcas aliadas podrán modificar, sustituir, suspender o eliminar beneficios en cualquier momento, sin previo aviso.
- Los beneficios no son canjeables por dinero ni por otros beneficios distintos a los expresamente indicados.

6. Sorteos y premios

Los sorteos del Programa serán administrados directamente por Sandiego a través de sus sistemas internos.

- Las condiciones específicas de cada sorteo serán informadas oportunamente por los canales oficiales.
- Los premios serán transferibles, siempre que el ganador otorgue autorización escrita.
- Los premios no serán canjeables por dinero.
- El ganador contará con un plazo máximo de tres (3) meses para reclamar su premio.



- En caso de no reclamarse dentro del plazo indicado, el premio será reasignado o declarado desierto, sin que ello genere derecho a reclamación.

7. Vigencia, modificaciones y terminación

El Programa tendrá una vigencia indefinida.

Sandiego se reserva el derecho de:

- Modificar total o parcialmente estos Términos y Condiciones.
- Cambiar los niveles, beneficios y mecánicas del Programa.
- Suspender o cancelar el Programa en cualquier momento.
- Las modificaciones entrarán en vigor desde su publicación por los canales oficiales de Sandiego.

8. Tratamiento de datos personales

El tratamiento de los datos personales de los participantes se realizará conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales del Centro Comercial Sandiego P.H., en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables.

La inscripción en el Programa implica la autorización expresa para el tratamiento de los datos personales con fines operativos, promocionales, comerciales y de fidelización.

9. Suspensión y cancelación de la participación

Sandiego podrá suspender o cancelar la participación de cualquier usuario cuando detecte fraude, uso indebido, suministro de información falsa o incumplimiento de los presentes Términos y Condiciones, sin que ello genere derecho a indemnización o reclamación.